

7

1

D. Jeronimo Pexet del Banco, Pedel, llamareis
a Claveros e Comillarios, alavez de la tarde el pre-
sente dia: Para dar la Substitucion de la Cathedra del
Lic. d. Diego Fern. Cantos: Vadei fante. fecha
Martes 7 de Diciembre de 1713 -

Lic. Planco
Por

Acuerdo.

Se nombro por sustit^o de esta Cath^{na}
al s. d. d. Pedro Julian, el que con
firmacion y admitiendo esta sustit^o
era dimision de la q. tenga en manos
del s. d. Por

Asimismo se Acordo no admiten la pret^{on}
del s. Lic. d. Lubixia, por ser preferido los
s. d. y haverlos para poder ser nombrados
por sustitutos.

Lic. Planco
Por

D. Salvador Tereuzo
Cons. m. d. m. d.



Volsⁿ - 1.

Granda 2

Encinas A...

Seida la cedula. el 5^{er}

[Faint handwritten signature or text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



Claustrro de D^{or} y Consiliaxios
8 de Diciembre de 1773.

Leida la cedula el 5^{or} y mandado sepuesesen
res en Capas todo los 5^{res} de los DD. Canonis
tas, que no tubiesen Cath^{ra} ni Moderant^s.
para votar entre todos ellos el Sustit^o
D. Salvador Texeira para esta Cath^{ra}

- D. Theodoro Luadrado

- D. Vamon de la xumbe

- D. Salvador Mena

- D. Ant^o. Pereira

- D. Vafael Cordero.

Se voto. sobre lo contenido
en la cedula combocatoria.

Texeira, que respecto de tener todos
los D^{os} Sustit^{os} propios al 5^{or}. Tuberia
Luadrado q^e med. nosea esta sust^o compa
tible con la q^e tienen los 5^{res} D^{os}. y ha ven
alg^o 5^{or} D^o que no tenga, ninguna sust^o
se conforma con los prop^{os} por el 5^{or} D^o
y protest^a la prop^{ta} echa por el 5^{or} Texe
ira. por ser contra la orden del Consejo.
Laxumbe dijo, que en la misma intellig^a q^e el
Texeira, y de q^e el 5^{or} D. Peralbo pue

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

algun incomben^{te} o impedim^{to} para que
el claustr^o de la facultad no ediese sus^o
el dia de sⁿ. lucas. y se la dio a d^r. Menos
antiguo ~~de~~ siendo costumbre el dar las
alos mas antiguos, nombra para esta.
a d^r. ^{or} Ur^{do}. Tubinia, de quien pres^{to} un
Mem^o. por el q^e. solicita dha sus^otion

El s^r. R^{or} dijo que respecto. las difi^{res}
cultades que ponian los ~~o~~ Consiliarios
y con este motivo dilatabase el claustr^o las
hacia pres^{te}. tenera q^e. hacer y que el s^r. Consi
liario mas antiguo Presidial el claustr^o y
selebant para in^{se}, a lo q^e. diferon los consi
liarios se in^{an} todos y hiz^{on} quedar
Mena dijo que en atencⁿ. a que es permi
tido el ascenso. de las sus^otion. Se conforma
con la prop^{ta}. del s^r. R^{or}.

se exercio y la xumbe. dijo que resp^{to} de
no admitirle la prop^{ta} de Tubinia. ~~Se no~~
~~forma con la p^{ta} del s^r. R^{or} protestabⁿ.~~
todo lo q^e. se hiziese en contrario respec
to de haver presentado Mem^o. y no otro
ninguno de los prop^o. por el s^r. R^{or}. los q^e.
tienen sus^otion. y no se sabe que las que
van. de ser por tomar esta. ~~hidⁿ~~. no les pare
perjuicio de lo que se eleuaba en contrario. f

9 /
+
Cant.º de 2.º y Comiliand
de Dir.º de 13.

Sobre la subit.º de la Cath.º de 2.º
Elev.º antig.º del Lin.º Cantor -
y aprob.º de subit.º de Cath.º nom.
brados, seg.º el nuevo Plan

Puerto

